



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDIA N° 03

Miraflores, 12 ENE. 2006

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Único del Decreto de Alcaldía N° 023, publicado el 30 de Diciembre de 2005, estableció: prorrogar el plazo de vigencia de la Ordenanza N° 199 hasta el 31 de Enero del 2006 la cual "Suspende temporalmente la admisión de solicitudes de expedición de Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios; de Anteproyecto y Proyectos definitivos de Obras Nuevas; así como solicitudes de Certificados de Compatibilidad de Usos; Licencias de Funcionamiento Provisionales y/o Definitivas; y Ampliación de Giro en el distrito";

Que, el artículo 4° de la Ordenanza N° 199, faculta al señor Alcalde disponer mediante Decreto de Alcaldía el levantamiento de la suspensión descrita en dicho dispositivo legal, en aquellas zonas en las que no exista conflicto;

Que, dadas las solicitudes de empresas y personas naturales, que desean invertir en el distrito, resulta necesario el levantamiento de la suspensión temporal para la admisión de expedición de Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios de Anteproyectos y Proyectos Definitivos de Obras Nuevas; así como solicitudes de Certificados de Compatibilidad de Usos; Licencias de Funcionamiento Provisionales y/o Definitivas; y Ampliación de Giro de determinados inmuebles dentro de la jurisdicción de Miraflores que se detallan en la parte resolutive del presente Decreto;

Estando a lo expuesto en el Informe N° 012-2006-GTA.00/MM de fecha 11 de enero de 2006, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Disponer el levantamiento de la suspensión temporal ordenada mediante Ordenanza N° 199 y prorrogada su vigencia mediante Decreto de Alcaldía N° 023, para los inmuebles que se detallan en el anexo 1, que forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Trámites y Autorizaciones, el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto de Alcaldía.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente de Información

Ing. FERNANDO ANDRADE CARMONA
ALCALDE

ANEXO 1 - DECRETO ALCALDIA N° 03

A.- INMUEBLES EN QUE SE LEVANTA LA SUSPENSION PARA TRAMITAR CERTIFICADOS DE COMPATIBILIDAD DE USO, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONALES Y/O DEFINITIVAS Y AMPLIACIONES DE GIRO.

N°	INMUEBLE	
1	Calle	Alcanfores 267
2	Calle	Alcanfores 350
3	Calle	Alcanfores 561
4	Av.	Angamos Oeste 407
5	Calle	Arias Schreiber 121
6	Pasaje	Blondell N° 190
7	Av.	Benavides 1330 Dpto 5A
8	Av.	Benavides 1749
9	Av.	Benavides 1931
10	Av.	Benavides 2250
11	Calle	Bonilla 217
12	Calle	Cantuarias 276
13	Av.	Del Ejército 554
14	Calle	Elias Aguirre 141
15	Calle	Esperanza 419
16	Av.	La Mar 335
17	Av.	La Mar 1043
18	Av.	Petit Thouars 4699
19	Calle	Sor Tita 120
20	Av.	28 de Julio 820

B.- INMUEBLES EN QUE SE LEVANTA LA SUSPENSION PARA TRAMITAR CERTIFICADOS DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS, ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DEFINITIVOS DE OBRAS NUEVAS.

1	Calle	Augusto Angulo 291
2	Calle	Alcanfores 766, 770
3	Calle	General Suarez 1100, 1120
4	Av.	Grau 252
5	Calle	Italia 279
6	Av.	La Mar 1039
7	Calle	Recavarren 424 al 436
8	Calle	San Martin 734

